



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 82

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de febrero de 2025

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 17 DE 2024

(diciembre 2)

Legislatura 2024-2025

Sesión ordinaria presencial

(Hora: 10:20 a. m.)

El día lunes 2 de diciembre de 2024, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes buenos días.

Señor Secretario, por favor, sírvase abrir registro.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Buenos días para los honorables Representantes presentes.

Siendo las 9:09 a. m., se abre el registro para la sesión ordinaria del día lunes 2 de diciembre de 2024, pueden registrarse.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Señor Secretario, por favor, sírvase verificar el quórum.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente; la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio con la presencia de 13 honorables Representantes.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Sírvase leer el orden del día.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo las 10:20 a. m. damos inicio a la sesión ordinaria del día lunes 2 de noviembre de 2024, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Postulación y Elección de los dos (2) integrantes de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, conforme a lo establecido en el artículo número 4 de la Ley 2056 de 2020, numeral 6 y 7, que dispone: que serán invitados especiales permanentes de la Comisión Rectora los siguientes Congressistas:

- “Un (1) Senador y un (1) Representante a la Cámara, que hagan parte de las Comisiones Quintas Constitucionales Permanentes y sean elegidos por las respectivas Comisiones, por un periodo de un año, para que asistan a las reuniones de la Comisión Rectora como invitados especiales permanentes, con voz, pero sin voto”.
- “Un (1) Congressista que haga parte de un partido de oposición. Serán elegidos por las respectivas Comisiones por un periodo de un año para que asistan a las reuniones de la Comisión Rectora como invitados especiales permanentes, con voz, pero sin voto”.

III.

Estudio, discusión y votación en primer debate los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley número 171 de 2024 Cámara.**

2. Proyecto de Ley número 328 de 2024 Cámara.
3. Proyecto de Ley número 327 de 2024 Cámara.
4. Proyecto de Ley número 218 de 2024 Cámara; 144 de 2023 Senado.
5. Proyecto de Ley número 176 de 2024 Cámara.
6. Proyecto de Ley número 310 de 2024 Cámara; 56 de 2023 Senado.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia.

V

Anuncio de Proyecto.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

Firman,

El Presidente,

José Octavio Cardona León.

La Vicepresidenta,

Sandra Milena Ramírez Caviedes.

El Secretario,

Camilo Ernesto Romero Galván.

Sí, señor Presidente, en la Secretaría existen unas proposiciones de debate de control político y de audiencias públicas.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Por favor, sírvase leer las proposiciones para ponerlas en consideración con el orden del día.

Queridos colegas, les quiero recordar que la plenaria está citada en principio para las 11:00 a.m. por lo cual vamos a avanzar hasta donde nos abran registro.

Vamos a leer las proposiciones y arrancamos con los debates.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Hay una proposición presentada por el honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

¿El Representante se encuentra?

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

No se encuentra, Presidente.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Queda como constancia.

Siguiente proposición.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Doctor, es que son proposiciones de debates de control político y de audiencias públicas.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Ah, correcto.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Entonces, podemos darle lectura.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Correcto.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Conforme dice la ley.

1. PROPOSICIÓN

Con fundamento en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, se propone a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, convocar a la audiencia pública sobre la prohibición de la aspersion aérea con herbicidas y otros agentes químicos que afecten el ambiente y la salud de las y los colombianos, a realizarse el 12 de diciembre del presente año en el Centro Poblado del municipio de Jamundí, Valle del Cauca, a partir de las 9:00 a. m.

Esta audiencia pública tiene como objeto escuchar a las comunidades asistentes, entidades ambientales, expertos académicos, gobiernos indígenas, campesinos, comunidades afro, congresistas, institucionalidad y demás asistentes, sobre las oportunidades, avances, problemas o dificultades que puede tener la posibilidad de la aprobación del Proyecto de Ley número 170 de 2024, el cual tiene por objeto preservar el ambiente y la salud de las y los colombianos armonizando las políticas de paz total, agrarias y ambientales mediante la prohibición de la aspersion aérea en cultivos de uso ilícito con herbicidas y otros agentes químicos en todo el territorio nacional.

Firma esta proposición *Juan Pablo Salazar Rivera.*

Puede colocar a consideración el orden del día con esa proposición.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

En consideración el orden del día, con las proposiciones leídas, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; ¿aprueban los honorables Representantes de la Comisión Quinta, el orden del día leído?

Siguiente punto del orden del día.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobado el orden del día y la proposición presentada por el doctor Juan Pablo Salazar.

II

Postulación y elección de los (dos) 2 integrantes de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, conforme a lo establecido en el artículo 4° de la Ley 2056 de 2020, numerales 6 y 7.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día, señor Presidente.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Para las postulaciones se abre el campo de las postulaciones.

Tiene la palabra el honorable Representante Jaime Rodríguez.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias, Presidente.

Yo creo que, si no hay mayores, no hay contradicción en las postulaciones, podemos hacerlo por unanimidad.

Yo postulo por la oposición al doctor Edison Olaya Mancipe y por las mayorías de gobierno, porque son gobiernistas, a Diego Patiño Amariles.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Continúa abierto el campo las postulaciones.

Tiene la palabra el honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo.

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Muchas gracias, señor Presidente, saludo cordial a todos los colegas.

Y postulo al honorable Representante Diego Patiño para delegado de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes ante la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías; así como también por la oposición al Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe para delegado ante la misma Comisión Rectora.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Continúa abierto el campo de las postulaciones.

Doctora Flora Perdomo, tiene la palabra para postular.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Presidente, desde nuestro Partido también postulamos al doctor Diego Patiño Amariles, quien reúne todas las condiciones y está en la disposición y le hemos solicitado que nos represente; igualmente al doctor Edison Vladimir Olaya Mancipe también, para que pueda postular su nombre y nos represente a nombre de la oposición.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene la palabra la doctora Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

Honorable Representante Teresa De Jesús Enríquez Rosero:

Muchas gracias, señor Presidente.

Como Partido de la U postulo a Edison Vladimir Olaya Mancipe, como partido de oposición y a Diego Patiño Amariles como partido de Gobierno.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Continúa abierto el campo de las postulaciones.

Doctor Luis Ramiro Ricardo.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Desde las Curules de Paz, buenos días, señor Presidente, buenos días a los compañeros.

Desde las Curules de Paz nos permitimos postular al doctor Diego Patiño Amariles del Partido Liberal y al compañero Vladimir Olaya como candidato de la oposición.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Continúa abierto el campo de las postulaciones, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, se nombra como...

Tiene la palabra doctor Jaime, ni más faltaba.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Como no hay más postulados por unanimidad, para ganar tiempo, no hay ninguno.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Doctor Jaime, mire, para que nos evitemos que después nos digan que por ser una elección para que no incurramos, yo le ruego, nos demoramos 5 minuticos, doctor Jaime.

Se nombra una Comisión Escrutadora y, en consecuencia, se nombra al doctor Gabriel Parrado y al doctor Nicolás Barguil, para que, por favor, nos acompañen y vamos a llamar a lista para iniciar con el proceso de votación.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Bueno, vamos a llamar a lista para la elección de los 2 miembros de la Comisión Rectora sobre el Sistema General de Regalías:

Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo	
Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio	
Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés	
Honorable Representante Cardona León José Octavio	
Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	Tiene excusa
Honorable Representante Enríquez Rosero Teresa de Jesús	
Honorable Representante González Correa Olga Beatriz	
Honorable Representante Miranda Londoño Julia	
Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia	
Honorable Representante Olaya Mancipe Edinson Vladimir	
Honorable Representante Palencia Vega Leonor María	
Honorable Representante Parrado Durán Gabriel Ernesto	

Honorable Representante Patiño Amariles Diego	
Honorable Representante Perdomo Andrade Flora	
Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio	
Honorable Representante Ramírez Caviedes Sandra Milena	
Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro	
Honorable Representante Rincón Trujillo Leyla Marleny	
Honorable Representante Rodríguez Contreras Jaime	
Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto	
Honorable Representante Salazar Rivera Juan Pablo	
Honorable Representante Velasco Burbano Erick Adrián	
Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo	

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo	
Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés	
Honorable Representante González Correa Olga Beatriz	
Honorable Representante Miranda Londoño Julia	
Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia	
Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio	
Honorable Representante Ramírez Caviedes Sandra Milena	

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés	
Honorable Representante Velasco Burbano Erick Adrián	
Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo	

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Secretario, cierre la votación y procedamos, entonces, a conocer el resultado.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

¿Hay algún Representante presente que no haya depositado su voto?

Bueno, Presidente, se cierra la votación, pueden hacer el escrutinio.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene la palabra el doctor Nicolás Barguil.

Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Bueno, luego de realizar la votación, fueron:

14 votos por el señor *Diego Patiño Amariles*

14 votos por *Vladimir Olaya*.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Realizada la votación, se le pregunta a la Comisión si ratifican la Elección de los doctores Diego Patiño Amariles y del doctor Edinson Vladimir Olaya Mancipe.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Así lo quiere, señor Presidente.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene la palabra el doctor Edison Olaya.

Honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias, señor Presidente.

Un agradecimiento muy especial a la Mesa Directiva de nuestra Comisión Quinta y a todos los miembros de nuestra Comisión Constitucional, por haberme electo

como miembro de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías en Colombia.

Represento a una región productora, y por supuesto, desde ahí enfocaremos nuestra atención, nuestra participación a que la Orinoquía, los departamentos productores en todo el país, por supuesto, tengan la vocería, poder dejar nosotros las proposiciones, las acciones y las gestiones en favor de los territorios productores en Colombia.

Muchas gracias, compañeros de Comisión.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene la palabra el doctor Diego Patiño Amariles.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias, señor Presidente; buenos días para todas y todos.

Sea lo primero darles muchas gracias a todos los que han brindado su voto de confianza en mí para representarlos en la Comisión Rectora de Regalías.

Creo que la decisión que hoy se toma es una decisión en equidad, un departamento productor, un departamento no productor, por lo tanto, desde allí tendremos la oportunidad de discutir, aunque no podemos votar, pero seguramente podremos dar ideas y aportar elementos que permitan dinamizar y agilizar los trámites que se requieren para que las distintas Entidades Territoriales puedan acceder a los recursos que se prevén en lo establecido en el artículo 360 y 361 de la Constitución.

Aquí en esta misma Comisión tuve la oportunidad de aprobar la primera Ley de Regalías por allá en el año de 1992, como también he tenido la oportunidad de participar en muchas de las Reformas que se le han hecho a esa ley y reformas constitucionales que han buscado fundamentalmente que haya equidad con todas las regiones del país, por lo tanto, en mí encontrarán una persona que sirva de vocera ante esa Comisión Rectora para que los departamentos y los municipios que ustedes representan puedan ser atendidos con la mayor agilidad para que esos recursos fluyan a los territorios y lleven bienestar a toda la sociedad.

Muchas gracias.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene la palabra el doctor Gabriel Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente.

Mi intervención tiene que ver con precisamente estas delegaciones que se dan a compañeros de la Comisión Quinta para que nos representen en la Comisión de Regalías, yo soy Representante del departamento del Meta, uno de los departamentos que tiene alta incidencia en la producción de petróleo en Colombia y quisiéramos o de mi parte, quisiera saber las delegaturas anteriores si nos pueden

entregar un informe porque no sabemos, o sea, nosotros votamos, nombramos unos delegados ante esa Comisión y hasta el día de hoy pues nosotros no tenemos ningún informe de que ha pasado en esa Comisión, montos, porcentajes destinados.

Y también hacer un llamado a todos los compañeros porque estas Regalías realmente no se ven reflejadas en los territorios, o sea, nosotros en el departamento de Meta nos recorremos con el compañero Jaime Rodríguez, no sé si tenga el mismo concepto, y uno no encuentra esa inversión ni en acueducto, ni en alcantarillado, ni en hospitales, ni en colegios; parece que más bien como que la inversión es para el bolsillo de algunos que manejan en nuestros departamentos, en el caso del departamento del Meta, quienes manejan estos recursos, repito, porque no se ven reflejados en la mejora de la calidad de vida de los habitantes y, por eso, tenemos algunos contratiempos en el ejercicio de la exploración y la explotación porque la gente al no ver reflejado los recursos, pues tampoco permite ni la exploración ni la explotación de este recurso.

Y pues, repito, quisiéramos saber cuál fue su papel allí en esa Comisión, ojalá en sesiones posteriores.

Gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

III

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 171 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea la Agencia de Comercialización y Dignidad Agropecuaria.

Autores: honorables Representantes *Julio Roberto Salazar Perdomo, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Libardo Cruz Casado, Daniel Restrepo Carmona, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wadith Alberto Manzur Imbett, José Alejandro Martínez Sánchez.*

Ponente: El honorable Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Este proyecto está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1203 de 2024.

Y la ponencia primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1638 de 2024.

Y fue anunciado para su discusión y votación en la sesión del día miércoles 27 de noviembre, según Acta número 016 Legislatura 2024.

Señor Presidente, de este proyecto de ley han presentado 2 impedimentos, si usted autoriza le damos lectura para que sean...

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Por favor, léanse los impedimentos.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

1. Un Impedimento presentado por el honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera, dice que se declara impedido.

Lo anterior porque mi aval a la Citrep lo otorgó la Asociación Agropecuaria y Campesina de Agua Bonita de Suárez, Cauca – (Asointec); adicionalmente, familiares en primer y segundo grado de consanguinidad son miembros directivos de Asociaciones Agropecuarias, directamente afectadas con este proyecto de ley.

Firma: *Juan Pablo Salazar Rivera*

2. El otro Impedimento es presentado por el honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Se declara Impedido, toda vez, dada la posibilidad de que me pueda encontrar incurso en alguna de las causales de impedimento, de la citada norma, debido a mi parentesco en primer grado de consanguinidad y afinidad con familiares que llevan a cabo actividades agropecuarias y pueden verse beneficiados por el presente proyecto de ley.

Han sido leídos los 2 Impedimentos y la Secretaría le certifica que los Representantes están ausentes del recinto.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Sírvase abrir registro para votar los Impedimentos.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Vamos a llamar a lista para votar los impedimentos, si votan SÍ aprueban los impedimentos, si votan NO Niegan los 2 impedimentos:

Honorable Representante *Salazar Perdomo Julio Roberto*, como Ponente, ¿cómo vota? NO

Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo	
Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés	No
Honorable Representante Cardona León José Octavio	No
Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	Con Excusa
Honorable Representante Enríquez Rosero Teresa de Jesús	No
Honorable Representante González Correa Olga Beatriz	
Honorable Representante Miranda Londoño Julia	
Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia	
Honorable Representante Olaya Mancipe Edinson Vladimir	No
Honorable Representante Palencia Vega Leonor María	No
Honorable Representante Parrado Duran Gabriel Ernesto	No
Honorable Representante Patiño Amariles Diego	No
Honorable Representante Perdomo Andrade Flora	No
Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio	
Honorable Representante Ramírez Caviades Sandra Milena	
Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro	No
Honorable Representante Rincón Trujillo Leyla Marleny	No
Honorable Representante Rodríguez Contreras Jaime	No
Honorable Representante Velasco Burbano Erick Adrián	
Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo	

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo	
Honorable Representante González Correa Olga Beatriz	
Honorable Representante Miranda Londoño Julia	
Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia	
Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio	
Honorable Representante Ramírez Caviedes Sandra Milena	
Honorable Representante Velasco Burbano Erick Adrián	
Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo	

Señor Presidente, se ha llamado a lista, ya hay quórum.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Cierre la votación, ¿cuál es el resultado?

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el Sí: 0 votos

Por el No: 12 votos

En consecuencia, han sido Negados los dos Impedimentos de los Representantes Juan Pablo Salazar Rivera y el Representante Nicolás Barguil, los cuales pueden ingresar nuevamente al recinto y participar de la discusión y votación de este proyecto de ley.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Secretario, por favor, léase la proposición con la que termina la ponencia.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y, en consecuencia, solicito a los miembros de la Comisión Quinta de la Honorable Cámara de Representantes, dar debate al **Proyecto de Ley número 171 de 2024 – Cámara, por medio de la cual se crea la agencia de comercialización y dignidad agropecuaria**, cuyo contenido y articulado no presenta modificaciones respecto del texto radicado inicialmente.

Firma esta Proposición, el Coordinador Ponente *Julio Roberto Salazar Perdomo*

Ha sido leída, señor Presidente

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Para ambientar la Ponencia, tiene la palabra hasta por 10 minutos, el doctor Julio Roberto Salazar.

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Presidente, muchas gracias, gracias colegas.

En el sistema de la productividad campesina siempre nos enfocamos en revisar los temas que se consideran son prioritarios, el acceso a la tierra, el

acceso a la asistencia técnica, acceso a los insumos y, por supuesto, todo hace parte de toda una estructura que debe ir enfocada en mejorar la productividad y a veces descuidamos un escenario muy importante que es la comercialización, que es tal vez la parte final de este ciclo productivo donde o el tema sale adelante o definitivamente puede generar colapso a quienes viven y dependen de la productividad en el campo.

Especialmente este proyecto va dirigido a los pequeños productores campesinos de Colombia, aquellos que trabajan desde lo individual con una economía campesina familiar o aquellos que se asocian para buscar mejores resultados en el ejercicio comercial de su productividad que depende siempre del azar, de que exista un buen clima y que cuenten con una buena cosecha y que exista también un escenario de venta y comercialización adecuado, que les sea pertinente, que les sea conveniente y que recompense todo el esfuerzo, el sacrificio de meses, todo el trabajo que por meses los campesinos y campesinas de este país hacen.

Hoy ellos están al azar, como yo le digo a este Sistema de Comercialización existente, a la de Dios, por eso, es importante pensar en crear una Institucionalidad, en robustecer la Institucionalidad además, para que le permita a los campesinos encontrar ese soporte desde el Gobierno nacional para que puedan ellos tener allí una Agencia Nacional que se encargue de la comercialización de los productos y le dé dignidad al ejercicio campesino que hacen nuestros productores en todo el país.

Hay que aprovechar las experiencias exitosas y aprender también de los fracasos, en Cundinamarca el Gobernador Nicolás García, en el periodo anterior creó la Agencia de Comercialización de Cundinamarca con absoluto éxito y es una entidad del Gobierno departamental que se encarga de eso, de ir a buscar a las Asociaciones, de comprarles sus productos, pero además a enseñarles a cómo transformar el producto, pero además también, llevarles innovación y tecnología y darles esa capacidad competitiva para que ellos puedan ejercer esa parte del ciclo final de la mejor forma posible encontrando rentabilidad en el ejercicio productivo, repito.

Y también hay que aprender de las experiencias que terminaron mal, pero que sin duda fueron muy bien concebidas, como lo que sucedió hace algunos años con la creación del Idema, que fue una entidad creada también en 1968 para hacer parte de las tareas que hoy presentamos en la creación de esta Agencia, en la regulación de precios, todo el escenario de comercialización, apoyo logístico y todos los incentivos al sector agrícola, lamentablemente esta entidad en el año 1991 pues se liquidó, las aperturas permitieron dinámicas comerciales, pero no permitieron que los productores pequeños de Colombia tuvieran la suficiente capacidad competitiva y eso pues es evidente hoy, estamos en manos, los productores campesinos, de los intermediarios que ofrecen lo que quieren, cuando

quieren y sino pues el campesino mire a ver qué hace con sus productos.

Entonces, el Objetivo de este proyecto es crear esta Agencia que se encargue de garantizar la comercialización justa de los productos agropecuarios en Colombia, tal como funciona esta estrategia a nivel local en el departamento de Cundinamarca, esto también, por supuesto, va dirigido a promover el Sistema Agroalimentario basándonos en la dignidad de los productores y la sostenibilidad de los mismos.

Hoy tenemos, como les decía, un alto volumen de intermediación en la comercialización, lo que a veces deja márgenes desproporcionados a los pequeños y es específicamente a ellos a quien le dirigimos este proyecto, hay falta de transparencia y asimetrías en los mercados, deben infraestructura logística que también tuvo en su momento el Idema, pero que hoy ya no existe y que hace falta para poder tener esos Centros Regionalizados de Acopio y que permitan también la facilidad y la movilidad por el territorio de los productos.

Este proyecto esperamos que tengan impactos positivos, dignificar el ejercicio, la labor, la tarea campesina, reducir las brechas urbano-rurales mediante una mejor redistribución de recursos y potenciar la economía rural fortaleciendo la seguridad alimentaria nacional.

Las principales funciones de esta Agencia será formular políticas dirigidas a la Comercialización Agropecuaria garantizando precios justos, equidad en el mercado, implementar estrategias que promuevan la venta directa, la Asociatividad y la agregación del valor en los productos, también proveer asistencia técnica, les decía, no solamente comprar sino también enseñarles a transformar a través de la asistencia y la capacitación a los pequeños productores y desarrollar sistemas de información actualizada sobre precios, oferta, demanda y que esta tecnología sea accesible para los productores.

En síntesis, lo que queremos queridos colegas, es que podamos tener con esta Agencia una oportunidad para superar las fallas estructurales que se evidencian en el Modelo, que ya les comenté del Idema, que fueron absolutamente determinantes para su liquidación y que eso nos permita aprender sobre esos errores y se construya un sistema más robusto a nivel nacional adaptado a los retos actuales que nos impone la economía y sobre todo pensando en esos pequeños productores del Sector Agropecuario.

Presidente, muchas gracias, e invito, por supuesto, a los colegas a que nos acompañen con su voto positivo para este proyecto.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, continua la discusión.

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente.

Primero que todo pues decirles a los ponentes que estamos apoyando este proyecto, como tal, que nos asisten algunas dudas al respecto de cómo lograr su implementación para que se vuelva no solamente un proyecto de ley sino que se convierta en una realidad, porque desde el año 1968 recordemos que se creó el Instituto de Mercadeo Agropecuario, creo que antes se llamaba el INA, Instituto Nacional de Abastecimiento y que en 1976 por el Decreto número 133 fue declarada Empresa Industrial y Social del Estado, pero que desde ese tiempo tenemos unas condiciones muy parecidas a las actuales.

¿Y qué es lo que quiero decir con condiciones parecidas a las actuales?, que el Idema tuvo para su desaparición en el territorio nacional, tuvo varias circunstancias que lo asfixiaron, una fueron los malos manejos, otras fueron las malas políticas de comercialización, pero la más grave de todas en ese tiempo fueron los malos manejos y la corrupción, pero a eso se sumó un factor que todavía está vigente en nuestro tiempo, doctor Julio Roberto, y que podría atentar contra nuestro proyecto, digo nuestro proyecto porque lo voy a apoyar y es que mientras existan los tratados de libre comercio es bastante complicado que los productores colombianos que en su territorio y en el mío y el de muchos a puro pulso, tratan de hacer patria, pero que se siguen manteniendo unas políticas de subsidio, de importaciones y que eso no se conjuga con la realidad nacional porque no es cierto que los campesinos nuestros, las negritudes y los Indígenas no produzcan o como dicen algotros no saben producir, lo que pasa es que no hay garantías para la comercialización y para la industrialización de sus productos.

El Idema tenía un elemento fundamental que eran los precios de sustentación basados en costos de producción más una rentabilidad que le permitía a la gente llegar a ese Centro de Almacenamiento, de Comercialización, entregar sus productos y recibir lo que realmente vale producir más una pequeña rentabilidad y eso también permitía que en la Comunidad Nacional se ejercieran unos ejercicios de proveeduría para lo que se producía fuera vendido a un precio justo.

Implementados los tratados de libre comercio el Idema no tuvo ninguna otra alternativa que desaparecer porque no tenía la opción ni de trabajar con productos nacionales, ni de trabajar las importaciones que se hacían en ese tiempo.

En el departamento del Meta nosotros teníamos en San Martín dos Centros del Idema, uno en Puerto López y uno en Granada, especialmente el de Granada hoy a pesar de que han pasado muchos gobiernos creo que ya no tiene factibilidad de desarrollo como tal.

Así que quisiera saber desde el punto de vista de los Efectos Fiscales, señor Ponente, como vamos

a respaldar este proyecto para crear en nuestras Instituciones que permitan que los campesinos y los productores a través de la Agencia de Comercialización y Dignidad Agropecuaria, puedan desarrollar sus procedimientos, de tal manera, que vuelva a ser rentable ser productor en nuestra querida Colombia.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene la palabra el doctor Juan Pablo Salazar.

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:

Gracias, señor Presidente.

Bueno, quiero anunciar el voto positivo a este proyecto de iniciativa parlamentaria, al señor ponente por el trabajo que ha hecho en ir recogiendo las diferentes iniciativas y creo que hacía allá tenemos que apuntar porque el campesino o en el sector rural la grande preocupación siempre es la comercialización y esta Agencia tiene por objetivo principalmente garantizar hacia estos pequeños productores la comercialización de sus productos y es por ello que lo hablábamos con mi equipo de trabajo y mirando todo el esfuerzo que está haciendo el Gobierno nacional en llevar el desarrollo al sector productivo, se viene haciendo un sin número de aportes al sector agropecuario y en este caso la Agencia de Desarrollo Rural y el mismo Ministerio de Agricultura, vienen financiando y cofinanciando muchos proyectos que llegan a los territorios, son de impacto pero al final terminamos siempre en ese círculo vicioso a quién le vamos a vender.

Y es por ello que agradezco compañero Julio Roberto, que haya avalado nuestra proposición en donde esta Agencia priorizará o garantizará mejor, es el verbo en este caso, la compra o la comercialización de los productos de los proyectos que financie el Ministerio, la Agencia de Desarrollo Rural, para que no nos siga sucediendo lo que hasta ahora viene pasando y, por ende, pues tendrá también, articulará con todos los programas que hay el tema de Soberanía Alimentaria en el territorio para una alimentación más sana, más adecuada, porque pues aún siguen los Programas como el PAE y otros del Gobierno nacional, recibiendo es productos incluso del extranjero, como lo acabo de mencionar el Representante Parrado, en donde el tratado de libre comercio nos sigue imponiendo la comercialización y es por ello que creemos de que si avanzamos con esos mínimos de poder garantizar la comercialización en los productos que sacamos, nuestros campesinos, nuestros Indígenas, nuestros Afros, con el apoyo del Gobierno nacional, pues vamos a poder avanzar ahora sí en el desarrollo que queremos.

Muchas gracias.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene la palabra el doctor Luis Ramiro Ricardo.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Presidente y con un saludo cordial a los compañeros Congressistas, a la Mesa Directiva y a las personas que nos acompañan acá desde la tribuna.

Yo anuncio desde este momento el acompañamiento, mi voto positivo al proyecto de ley haciéndole una claridad al autor en lo que respecta a la forma como se va a plantear la creación de esta Agencia, lo digo en el contexto en que el Presupuesto General de la Nación se está distribuyendo dándole mayor peso a los gastos de funcionamiento que a los gastos de inversión y vemos que de un año a otro los gastos de funcionamiento están aumentando alrededor del 20% y nosotros debemos tratar de, como Legisladores, asignar recursos a las diferentes Agencias para que el Gobierno nacional pueda adelantar los proyectos sociales, pero siempre teniendo en cuenta la optimización de los recursos y evitando la duplicidad de las funciones.

Por eso, a mí me asalta la duda porque a principios de este año escuchábamos a la ADR hablar del lanzamiento de la Agencia Nacional Agroalimentaria, recientemente vimos un decreto expedido por la Ministra de Agricultura asignándole funciones a la Agencia Nacional de Tierras en lo que respecta a la formulación, estructuración y financiación de proyectos.

Entonces, yo sí quisiera que el autor y los ponentes, tuvieran en cuenta evitar la duplicidad de funciones tratando de no suplantar las funciones que en este momento está ejerciendo la Agencia de Desarrollo Rural, esto con el propósito de poder, repito, optimizar los recursos, de que los programas y proyectos puedan realizarse, las Agencias del estado puedan contar con los recursos suficientes para poder adelantar esos programas y proyectos, pero que optimicemos los recursos desde el Presupuesto General de la Nación.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene la palabra el doctor Nicolás Barguil.

Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Muchas gracias, Presidente, buenos días a todos los queridos colegas.

Bueno, desde ya quiero anunciarle mi voto positivo a este proyecto de la creación de la Agencia de Comercialización por la dignidad agropecuaria, yo creo que es una muy buena iniciativa de mi colega Julio Roberto Salazar, en hora buena le llega al sector agropecuario, una necesidad o una rueda suelta que siempre ha estado golpeando la problemática del sector agropecuario.

Hoy vemos que los agricultores y los campesinos siembran a la de Dios, a darse la bendición, a recoger una buena cosecha, a tener buenos rendimientos, pero cuando llega la hora de vender es donde vienen

los problemas, es donde vienen los ayayay, como decimos nosotros en la Costa, los sufrimientos de padecer uno, dos y hasta tres meses con las cosechas guardadas, pero además también con otra problemática, el mantenimiento en la calidad de estos productos siempre se va a deteriorar.

Julio Roberto, yo creo que en hora buena la Comisión va a tener un buen proyecto para apoyar al sector agropecuario, cuenta con mi voto positivo.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene la palabra la doctora Leyla.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Sí, muy buenos días a todos y todas.

Pues también para anunciar el voto positivo a este proyecto de ley porque va acorde con el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley 2294 del 2023 donde establece dentro del eje de derecho humano a la alimentación, objetivo trazador en el numeral 4 dice: hacía menos intermediación y mayor rentabilidad en la comercialización de la producción agropecuaria.

Sí realmente escuchamos hablar del Idema y cuánto nos duele que haya desaparecido el Idema y es necesario decir que este Gobierno, yo le llamo que este es el Gobierno de la restauración o restaurar esas entidades que se perdieron y estamos en ello y acojo totalmente este proyecto de ley, lo aplaudo y, desde luego, invito a mis colegas para que votemos, ojalá sea en unanimidad, este proyecto.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene la palabra el doctor Andrés Cancimance.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias, Presidente, un saludo a esta Comisión.

También quiero resaltar la importancia de esta iniciativa legislativa porque si pensamos, por ejemplo, en por qué las economías de los cultivos de uso ilícito han prosperado en las regiones, es justamente porque ese tipo de economía le ha garantizado todo el ciclo productivo al campesinado colombiano.

El campesinado puede desde la producción hasta la comercialización sostenerse con ese modelo de economía ilícita y si eso lo replicáramos entonces hacia economías lícitas, pues podríamos decir que es la manera de poder ir acabando, de cambiar esa economía por otra; por eso, pienso que este proyecto de ley es fundamental, porque está pensando justamente en todo el circuito de la productividad y la comercialización.

También me sumo a algunas preocupaciones que hay alrededor de esta iniciativa y una de ellas es, bueno, que cómo se va a hacer para conseguir todos los conceptos del Gobierno nacional frente a la implementación como tal de esta Agencia tan valiosa, yo sé que el coordinador ponente, los ponentes, sus autores, tendrán ese gran reto de

ver cómo establecen esa línea de comunicación con el Gobierno nacional para poder contar con un concepto técnico porque esto requiere, sin duda, unas, digamos, al menos disponibilidades presupuestales para su funcionamiento, pues crear una Agencia implica, por supuesto, también pensar en este ámbito del presupuesto, como tal y ahí es donde el Gobierno nacional tendrá que dar su punto de vista frente a la implementación de algo como esto que se está proponiendo hoy.

Por lo demás, también considero que es una iniciativa muy valiosa.

Muchas gracias, Presidente

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene la palabra el doctor Diego Patiño Amariles.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias, Presidente.

La verdad yo voy a acompañar el proyecto por la esencia misma que persigue realmente la comercialización del sector rural, excepto algunos subproductos como el café, como en la parte pecuaria del ganado, pues han tenido ciertas organizaciones que las han defendido y las han impulsado, pero la gran mayoría de campesinos han quedado casi que a la deriva.

Solamente me preocupa dos cosas, aunque soy defensor de que los proyectos que tengan que ver directamente con la Comisión se tramiten por la Comisión, aquí tal vez, tuvimos la discusión de por qué Ecominerales no se tramitó por la Comisión que tiene que ver con el sector minero, pero ese proyecto tenía, por lo menos, una cosa que la Constitución establece y es que la reforma, la estructura del Estado debe ser iniciativa del Gobierno.

Me asalta la duda que el no tener ese aval, como aquí lo han planteado los amigos del Pacto, pues vayamos a tener problemas legales hacia el futuro y, por supuesto, el aval fiscal, aunque yo creo que el proyecto o más bien esa Agencia tendrá que ser autosostenible porque si no pues para qué, ¿cierto?, de hecho, el mismo gobierno pues ha establecido algunos Fondos que cuando hay crisis en los arroceros les ayudan, cuando ha habido crisis con los cafeteros se le ayudan, de hecho, este Congreso y aquí en esta misma Comisión discutimos y aprobamos el Fondo de Estabilización Cafetera, que buenos resultados ha dado, no sé, no conozco pues en detalle su distribución.

Pero me asalta la duda que tengamos algún inconveniente legal hacia futuro porque esa reforma en la estructura del Estado está reservado única y exclusivamente al Gobierno.

Muchas gracias.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda...

Tiene la palabra el doctor Óscar Villamizar.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Un saludo muy especial, Presidente, para usted, para todos los compañeros de la Comisión Quinta.

Un poco en la línea del Representante Diego, que hablaba hace unos minutos de la necesidad, Julio, de tener claro la iniciativa del Gobierno para este tipo de proyectos de ley, me preocupa eso, me preocupa que no haya aval Fiscal, me preocupa que no hay costo de la creación de esta Entidad, aun sabiendo la necesidad que este tipo de Entidades realmente tienen en el concepto o en el contexto Nacional, perdón, porque yo sí creo que va a ser un facilitador para la comercialización de los productos agropecuarios, sin embargo, eso, por supuesto, haría que a corto plazo se pueda acabar el proyecto.

Entonces, la invitación, Julio, es a que consigamos esos conceptos favorables, a que el Gobierno se meta en el tema, a que de verdad dejen de crear entidades que no sirven y que le presten atención a estas que sí pueden dar un *check* o una viabilidad a la situación real que están viviendo los campesinos de nuestro país y, por supuesto, pues vamos, entonces, a apoyar la iniciativa.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Bueno, vamos a hacer lo siguiente...

Doctor Julio.

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Presidente, muchas gracias y rápidamente para contestar parte de lo que dicen nuestros colegas y para darle trámite a la votación.

Efectivamente nos preocupa también...

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Perdóname doctor Julio, es que acaban de abrir registro, hace un minuto abrieron registro en plenaria, me perdona que lo interrumpa, pero usted sabe que el procedimiento es claro, no podemos votar, queda viciado el proceso, no tiene sentido.

Se cita para mañana, Secretario.

Yo les propongo una cosa....

¿Nicolás iba a pedir la palabra, me dijo?

Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Sí.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Por favor, doctor Nicolás.

Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

No, quería pedir la sesión informal para escuchar al Alcalde de Tierralta que tenía una apreciación sobre el proyecto de ley.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Yo les pido a los compañeros dos cosas, una, que escuchemos al señor Alcalde, primero, pues se ha tomado la molestia venir desde Tierralta-Córdoba y segundo, creo que eso nos nutre el proyecto, una vez intervenga el Alcalde, levantaremos la sesión y se citará para mañana.

Doctor Jesús Contreras, tiene usted la palabra.

Alcalde de Tierralta Córdoba Jesús David Contreras:

Bueno, buenos días, un cordial saludo a los honorables Congresistas de la Comisión Quinta, Presidente, muchas gracias por otorgarme el uso de la palabra, hacer un reconocimiento a esta Comisión de manera especial.

Mi nombre es Jesús David Contreras, Alcalde de Tierralta-Córdoba, quizás nadie sabe o no saben dónde es Tierralta, pero si les menciono Santa Fe de Realito, pues todos quizás identifican ya el municipio.

Tierralta es un municipio que históricamente ha sido golpeado por la violencia, los Procesos de Paz fallidos, pero hoy Tierralta siendo un municipio resiliente se ha levantado de esas dificultades que genera el conflicto y hoy Tierralta es un municipio netamente productor agropecuario, Tierralta produce cerca de 25 mil hectáreas de producción agropecuaria representada en 45 líneas productivas, pero el problema de nuestros campesinos es la comercialización.

En buena obra este proyecto, yo creo que, en nombre del Alto Sinú, del Alto San Jorge del departamento de Córdoba, de todos los departamentos y los municipios productores agropecuarios del país, esta ley viene a abrazar esa verraquera, esas luchas, pero esa buena intención que tiene nuestro campesinado de jalonar el país y las dinámicas comerciales desde las regiones, pero que históricamente a los campesinos nos ha tocado trasegar con la incertidumbre de poder vender nuestros productos.

Así que, un reconocimiento a la Comisión Quinta de manera especial en nombre de los Alcaldes del país, de los campesinos y campesinas que la están dando toda para sacar este país adelante a través de nuestra gran vocación en las regiones, que es la vocación agropecuaria.

Usted querido Representante Julio Roberto, muchas gracias y creo que esta Comisión va a quedar en esta época moderna del Congreso y de la Comisión, en la historia por ayudar a impulsar y a jalonar el desarrollo del país y a darle esa manito, ese abrazo que necesitaba nuestro campesinado.

Dios les bendiga y gracias, Presidente, por otorgarme el uso de la palabra.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, Alcalde.

Por favor, anuncie proyectos, Secretario.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Se anuncia los siguientes proyectos con fundamento en el artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2023, para la próxima sesión en que se discutan y voten proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 171 de 2024 Cámara.
2. Proyecto de Ley número 328 de 2024 Cámara.
3. Proyecto de Ley número 327 de 2024 Cámara.
4. Proyecto de Ley número 218 de 2024 Cámara, 144 de 2023 Senado.
5. Proyecto de Ley número 176 de 2024 Cámara.
6. Proyecto de Ley número 310 de 2024 Cámara, 56 de 2023 Senado.
7. Proyecto de Ley número 151 de 2024 Cámara.
8. Proyecto de Ley número 385 de 2024 Cámara.
9. Proyecto de Ley número 284 de 2024 Cámara.
10. Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara - 197 de 2023 Senado.
11. Proyecto de Ley número 286 de 2024 Cámara.
12. Proyecto de Ley número 149 de 2024 Cámara.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la próxima sesión en que se discutan y voten proyectos de ley.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

A los Congresistas se les recuerda que para mañana tenemos una invitación muy especial de parte de la Comisión Quinta, por lo cual, vamos a citar temprano para compartir un rato hacia las 8:00 a. m. para iniciar la sesión propiamente dicha hacia las 09:00 a. m.

¿Doctor Julio Roberto, usted me dijo que tenía que decir algo?

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Para mañana previa la votación.

Presidente honorable Representante José Octavio Cardona León:

Es un compartir, doctor Parrado, con todos.


Mañana se cita a las 8:00 a. m.

Muchas gracias a todos.

Se levanta la Sesión.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Se levanta la sesión siendo las 11:20 de la mañana y se cita para mañana discusión y votación proyectos de ley a las 8:00 a. m.

	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Comisión Quinta</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Orden del Día</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CODIGO</td> <td style="text-align: center;">L.M.C.S-FB</td> <td style="text-align: center;">VERSION</td> <td style="text-align: center;">01-2016</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PAGINA</td> <td style="text-align: center;">1 de 5</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025</p> <p style="text-align: center;">RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE LEGISLATURA 2024 - 2025</p> <p style="text-align: center;"><i>Del 20 de julio de 2024 al 20 de julio de 2025</i> <i>(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)</i> <i>Artículo 78 de la Ley 5 de 1992</i> <i>Lugar: Recinto Jorge Eliécer Gaitán</i></p>	Comisión Quinta				Orden del Día				CODIGO	L.M.C.S-FB	VERSION	01-2016	PAGINA	1 de 5		
Comisión Quinta																	
Orden del Día																	
CODIGO	L.M.C.S-FB	VERSION	01-2016														
PAGINA	1 de 5																

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 2 de diciembre de 2024, en el Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora: 09:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Postulación y Elección de los dos (2) integrantes de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, conforme a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 2056 de 2020, numerales 6 y 7, que dispone: que serán invitados especiales permanentes de la Comisión Rectora los siguientes Congresistas:


6. "Un (1) Senador y un (1) Representante a la Cámara, que hagan parte de las Comisiones Quintas Constitucionales Permanentes y sean elegidos por las respectivas Comisiones, por un periodo de un año, para que asistan a las reuniones de la Comisión Rectora como invitados especiales permanentes, con voz, pero sin voto".
7. "Un (1) Congresista que haga parte de un partido de oposición. Serán elegidos por las respectivas Comisiones, por un periodo de un año para que asistan a las reuniones de la Comisión Rectora como invitados especiales permanentes, con voz, pero sin voto".

III

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

1. Proyecto de Ley No 171 de 2024 Cámara: **"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DIGNIDAD AGROPECUARIA".**
Autores: Honorables Representantes **JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN DE ARCE, JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, LIBARDO CRUZ CASADO, DANIEL RESTREPO CARMONA, JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ.**
Ponente: Honorable Representante **JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**
Publicaciones:

Página 1 de 5

	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Comisión Quinta</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Orden del Día</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CODIGO</td> <td style="text-align: center;">L.M.C.S-FB</td> <td style="text-align: center;">VERSION</td> <td style="text-align: center;">01-2016</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PAGINA</td> <td style="text-align: center;">2 de 5</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025</p> <p style="text-align: center;">RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE LEGISLATURA 2024 - 2025</p> <p style="text-align: center;"><i>Del 20 de julio de 2024 al 20 de julio de 2025</i> <i>(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)</i> <i>Artículo 78 de la Ley 5 de 1992</i> <i>Lugar: Recinto Jorge Eliécer Gaitán</i></p>	Comisión Quinta				Orden del Día				CODIGO	L.M.C.S-FB	VERSION	01-2016	PAGINA	2 de 5		
Comisión Quinta																	
Orden del Día																	
CODIGO	L.M.C.S-FB	VERSION	01-2016														
PAGINA	2 de 5																

ORDEN DEL DÍA

Proyecto de Ley: Gaceta 1203 de 2024
Ponencia Primer Debate: Gaceta 1638 de 2024

Anunciado en la sesión del día miércoles 27 de noviembre de 2024, Acta 016 Legislatura 2024-2025.

2. Proyecto de Ley No. 328 de 2024 Cámara: **"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL GAS NATURAL COMO ENERGÉTICO ESTRATÉGICO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**
Autores: Honorables Senadores **PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO, MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA** y los Honorables Representantes **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, DANIEL CARVALHO MEJÍA, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, CARLOS EDUARDO OSORIO AGUIAR, JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ, OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, YENICA SUGIEN ACOSTA INFANTE, JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA, ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, EDUARD ALEXIS TRIANA RINCÓN, LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, MAURICIO PARODI DÍAZ, LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ, CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJUQUE, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, JORGE MENDEZ HERNÁNDEZ**
Ponentes: Honorables Representantes **ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES** (Coordinador) y **JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO.**
Publicaciones:
Proyecto de Ley: Gaceta 1516 de 2024
Ponencia Primer Debate: Gaceta 1847 de 2024
Anunciado en la sesión del día miércoles 27 de noviembre de 2024, Acta 016 Legislatura 2024-2025.
3. Proyecto de Ley No. 327 de 2024 Cámara: **"POR MEDIO DEL CUAL SE GARANTIZA LA SOBERANÍA Y AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PAÍS. SE PERMITEN LOS PROYECTOS PILOTO DE INVESTIGACIÓN INTEGRAL SOBRE YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE FRACTURAMIENTO HIDRÁULICO MULTITAPAS CON PERFORACIÓN HORIZONTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**
Autores: Honorables Senadores **PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO, MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA** y los Honorables Representantes **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA, CARLOS EDUARDO OSORIO AGUIAR, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, JHON JAIRO BERRIO**

Página 2 de 5

Comisión Quinta			
Orden del Día		CÓDIGO	L.M.C.S.FB
Periodo Constitucional 2022-2026		VERSION	01-2025
Legislatura 2024-2025		PAGINA	5 de 5

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2024 - 2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de julio de 2025
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

LÓPEZ, OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ, EDUARD ALEXIS TRIANA RINCÓN, MAURICIO PARODI DÍAZ.

Ponentes: Honorables Representantes EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE (Coordinador) y ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES.

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta 1515 de 2024
Ponencia Primer Debate: Gaceta 1825 de 2024

Anunciado en la sesión del día miércoles 27 de noviembre de 2024, Acta 016 Legislatura 2024-2025.

4. Proyecto de Ley No. 218 de 2024 Cámara - 144 de 2023 Senado: "POR LA CUAL SE CREAN LOS CENTROS REGIONALES DE BIENESTAR ANIMAL, SE FORMULAN LINEAMIENTOS PARA SU ADECUACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Autores: Honorables Senadores ANDREA PADILLA VILLARRAGA, OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA, FABIÁN DÍAZ PLATA, ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO y CLAUDIA MARÍA PÉREZ GIRALDO.

Ponente: Honorable Representante ERMES EVELIO PETE VIVAS

Publicaciones:

Senado de la República:

Proyecto de Ley: Gaceta 1289 de 2023
Ponencia Primer Debate: Gaceta 1353 de 2023
Ponencia Segundo Debate: Gaceta 1720 de 2023
Texto Definitivo Plenaria: Gaceta XXXX de xxxX

Cámara de Representantes:

Ponencia Primer Debate: Gaceta xxxX de 2024

Anunciado en la sesión del día miércoles 27 de noviembre de 2024, Acta 016 Legislatura 2024-2025.

Comisión Quinta			
Orden del Día		CÓDIGO	L.M.C.S.FB
Periodo Constitucional 2022-2026		VERSION	01-2024
Legislatura 2024-2025		PAGINA	4 de 5

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2024 - 2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de julio de 2025
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

5. Proyecto de Ley No. 176 de 2024 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN, FOMENTO, FORTALECIMIENTO, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PEQUEÑA PRODUCCIÓN TRADICIONAL DE PANELA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Autores: Honorables Senadores PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA, OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA, JULIÁN GALLO CUBILLOS, SANDRA RAMÍREZ LOBO, IMELDA DAZA COTES, IVÁN CEPEDA CASTRO, WILSON ARIAS CASTILLO, AIDA MARINA QUILCUE VIVAS, JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA, CATALINA DEL SOCORRO PÉREZ PÉREZ y los Honorables Representantes JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN, PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, EDUARDO GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, GILDARDO SILVA MOLINA, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ.

Ponente: Honorable Representante NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta 1204 de 2024
Ponencia Primer Debate: Gaceta xxxX de 2024

Anunciado en la sesión del día miércoles 27 de noviembre de 2024, Acta 016 Legislatura 2024-2025.

6. Proyecto de Ley No. 310 de 2024 Cámara - 056 de 2023 Senado; "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA CONSERVACIÓN DE HUMEDALES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Autores: Honorable Senadora ESMERALDA HERNÁNDEZ y la Honorable Representante CAROLINA GIRALDO BOTERO

Ponente: Honorable Representante TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO

Publicaciones:

Senado de la República:

Proyecto de Ley: Gaceta 1000 y 1050 de 2023
Ponencia Primer Debate: Gaceta 1239 de 2023
Ponencia Segundo Debate: Gaceta 1046 de 2024
Texto Definitivo Plenaria: Gaceta XXX de xxxX

Comisión Quinta			
Orden del Día		CÓDIGO	L.M.C.S.FB
Periodo Constitucional 2022-2026		VERSION	01-2024
Legislatura 2024-2025		PAGINA	5 de 5

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2024 - 2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de julio de 2025
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

Cámara de Representantes:

Ponencia Primer Debate: Gaceta xxx de 2024

Anunciado en la sesión del día miércoles 27 de noviembre de 2024, Acta 016 Legislatura 2024-2025.

IV

Anuncio Proyectos de Ley

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que Propongan los Honorables Representantes

JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
PRESIDENTE

SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES
VICEPRESIDENTE



CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO



Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

Solicitud permiso remunerado 2 de diciembre

1 mensaje

Hector Mauricio Cuellar Pinzón HR <hector.cuellar@camara.gov.co> 4 de diciembre de 2024, 12:18 p.m.
Para: Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>, Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

Muy buenas tardes,

De manera atenta me permito adjuntar a ustedes la excusa para la falta en la comisión quinta el día 2 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta que ante la visita de la defensora del Pueblo Dra. Iria Marín Ortiz al departamento del Caquetá, se me invitó y participé de un desayuno de trabajo con las plataformas de juventudes que tuvo lugar a las 07:30 AM en la Sede Regional Caquetá de esta entidad, razón por la que debí viajar en el vuelo de las 10:20am, imposibilitando poder asistir a la comisión V este día.

De manera atenta adjunto la invitación allegada y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Agradeciendo su apoyo y gestión,

HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

invitacion conversatorio y desayuno trabajo.pdf
90K

Defensoría del Pueblo
ESTADISTA

Florencia, noviembre 22 de 2024

Doctor
HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZON
Representante a la Cámara por el Caquetá
hector.cuellar@camara.gov.co
Florence - Caquetá

Asunto: Invitación al conversatorio "Retos de soluciones duraderas para la Población Desplazada".

Respetado Doctor,

La Defensoría del Pueblo como institución del Estado Colombiano encargada de defender, promocionar, proteger y divulgar los derechos humanos, las garantías y libertades de la ciudadanía y de las personas con especial protección constitucional, incluyendo las víctimas de desplazamiento forzado, ha venido evaluando el nivel de realización de los derechos de la población desplazada, de manera especial nos hemos propuesto fortalecer el acompañamiento para la garantía de los derechos de las víctimas, y trabajar para contribuir a redoblar esfuerzos para ofrecer soluciones duraderas a las personas desplazadas y superar el Estado de Cosas Inconstitucional.


Acordo con este propósito, consideramos importante contar con espacios amplios de discusión con sobre los desafíos actuales en materia de política pública de atención y restablecimiento de derechos de la población desplazada, desde un enfoque de soluciones duraderas.

Para cumplir con dicho fin, extendemos una cordial invitación a contaron con su valiosa asistencia en el conversatorio descrito en el asunto de la presente comunicación, el cual contará con la participación de la Defensoría del Pueblo, Dra. Iris Marín Ortiz, y tendrá lugar el lunes 2 de diciembre de 2024 de 2:00 pm a 4:30 pm, en la Universidad de la Amazonía sede centro Piso 5 sala 11 edificio Yapura, en la ciudad de Florencia- Caquetá. Igualmente hacerlo participe de una desayuno de trabajo con las plataformas de juventudes a las 07:30 AM Sede Regional Caquetá.

Sin otro particular, agradecemos su atención, esperamos contar con su valiosa asistencia.

Para mayor información y confirmación de asistencia, por favor comunicarse a los correos electrónicos: edleat@defensoria.gov.co y hediaz@defensoria.gov.co y al celular 3134219118

Cordialmente,


Edwin Fabián Leal Hernández
Defensor del Pueblo Regional Caquetá

Proyecto: Edwin Díaz Murillo, Secretaría 04 22-41-2024
Revisó: Edwin Fabián Leal Hernández, Defensor del Pueblo Regional Caquetá 21-11-2024.

Quiénes creamos, respetamos y mantenemos decididamente que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Calle 95 # 10-32 - Sede Nacional - Bogotá, D.C.
PBX: (57) (601) 3144000 - Línea Nacional: 01 8000 914874
www.defensoria.gov.co
Fiscalía número de línea: 20702028

 **Olga B.**
REPRESNTANTE A LA CÁMARA

Bogotá, Diciembre 2 de 2024.

Señores
MESA DIRECTIVA COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
Atn. Doctor: JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Presidente
Ciudad.


Respetado Doctor Octavio:

Atentamente me permito solicitarle se sirva excusarme, por la ausencia a la sesión programada para hoy lunes 2 de diciembre de 2024; lo anterior debido a que me encuentro atendiendo asuntos personales de carácter urgente e inaplazable.

Próximamente adjuntare la resolución expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, soportando el respectivo permiso

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,



OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA
Representante a la Cámara.

AQUIVIVELA DEMOCRACIA

Oficina H.R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA - Departamento del Tolima
Cra 7 No. 8 - 68 Oficina 219B - 220B Edificio Nuevo del Congreso
olga.gonzalez@camara.gov.co

*Reserva P
02-11-2024
11:18*

 **Julia Miranda**
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá, D.C. 2 de diciembre 2024

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Secretario General Comisión Quinta Constitucional
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

ASUNTO: EXCUSA A SESIÓN COMISIÓN QUINTA DEL 2 DE DICIEMBRE

Respetado Doctor Romero:

Comedidamente me permito presentar excusa a la sesión y demás actividades de la Comisión Quinta que se llegue a agendar el día 2 de diciembre del año en curso.

Mi inasistencia obedece a que dicho día en horas de la mañana debo atender un asunto médico. Presento esta solicitud con fundamento en lo establecido en el Artículo 90, numeral 3, de la Ley 5ª de 1992.

En tal sentido, me permito informar que la resolución de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes se encuentra en trámite. Tan pronto sea expedida la allegare a ustedes dando alcance a la presente comunicación.


Me suscribo agradeciendo su gentil atención.

Reciba un cordial saludo,


JULIA MIRANDA LONDOÑO
Representante a la Cámara por Bogotá

AQUIVIVELA DEMOCRACIA

Contacto: julia.miranda@camara.gov.co

 **Ana Rogelia Monsalve**
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá, D.C., 3 de diciembre de 2024

Señores
Mesa Directiva
Comisión V
E.S.D.
Asunto: Excusa-Incapacidad


Saludo cordial.

Respetuosamente me excuso, por no asistir a la comisión V convocada para los días 2-3 de diciembre del presente, dado que me encontraba incapacitada estos días.

Agradezco de antemano su comprensión.

Anexo Incapacidad

Cordialmente



ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Afrocolombiana
Partido Demócrata Colombiano

*Monsalve
DSE / 24
Acta 017/24
y folio 018/24*

Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 345-B
Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co
ana.monsalve@camara.gov.co
[twitter:rogonalsalve](https://twitter.com/rogonalsalve)
Facebook: ana.monsalve.alvarez
Comunicador: (57) (601) 8770720 Ext: 4304 - 4305

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 2
Año Mes Día

1er. APELLIDO: ERMES 2do. APELLIDO: PETE NOMBRES: VIVAS ROBLEA

IDENTIFICACIÓN: 3058364

DIAGNOSTICO: Colo inamable

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 2

PRORROGA 2 DÍAS DE INCAPACIDAD
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO



Bogotá D.C., diciembre 2 de 2024

Doctor
 José Octavio Cardona León
 Presidente
 Comisión Quinta
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Respetado Presidente:

Por medio de la presente me permito adjuntar incapacidad, mediante la cual sustento mi inasistencia a la sesión citada por la comisión quinta el día 2 de diciembre del año en curso. Lo anterior para trámites correspondientes.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

ERMES EVELIO PETE VIVAS
ERMES EVELIO PETE VIVAS
 Representante a la Cámara
 Departamento del Cauca

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 629b
 Tel: 3904050 ext. 3680
Ermes.pete@camara.gov.co

*Procura P
 02-11-2024
 B: 53*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 2
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Pete 2do. APELLIDO: Vivas NOMBRES: ERMES EVELIO

IDENTIFICACIÓN: 76002613

DIAGNOSTICO: EDA

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 2

PRORROGA 1 DÍAS DE INCAPACIDAD
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2024

PROPOSICIÓN

Con fundamento en el artículo No 264, numeral 3 de la Ley 5 de 1992, se propone a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, convocar a la Audiencia Pública sobre la prohibición de la aspersión aérea con herbicidas y otros agentes químicos que afecten el ambiente y la salud de las y los colombianos, a realizarse el 12 de diciembre del presente año, en el Centro Poblado del Municipio de Jamundí, Valle del Cauca, a partir de las 9:00 a.m.

Esta Audiencia Pública tiene como objeto, escuchar a las comunidades asistentes, entidades ambientales, expertos académicos, gobiernos indígenas, campesinos, comunidades afro, congresistas, institucionalidad y demás asistentes, sobre las oportunidades, avances, problemas o dificultades que puede tener la posibilidad de la aprobación del Proyecto de Ley No 170/2024, el cual tiene por objeto preservar el ambiente y la salud de las y los colombianos armonizando las políticas de paz total, agrarias y ambientales mediante la prohibición de la aspersión aérea en cultivos de uso ilícito con herbicidas y otros agentes químicos en todo el territorio nacional.

Cordialmente,

Juan Pablo Salazar Rivera
JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
 Representante a la Cámara
 Circunscripción de Paz No 1
 Cauca, Valle del Cauca, Narifio

*Mesa Directiva
 Nov 27/24*


*Aprobada Mesa No. 017/24
 Dicbre 02/24*


Cámara.juan.salazar@gmail.com
 312 262 3865

Cra. 7 #8-68 Edificio nuevo Congreso de la República

CAMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA PRESIDENTE QUE INICIA: JOSE OCTAVIO CARDONA LEON LLAMADO A LISTA				
SESIÓN PRESENCIAL DEL: lunes 2 de diciembre, Acta 017. Leg. 2024 - 2025				
HORA INICIO: 10:20 AM		HORA QUE SE LEVANTA: 11:20 AM		
REPRESENTANTE	BANCOS	LLAMADO A LISTA	EXCUSA	SIN EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	X		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	POC	X		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	FACTO HISTORICO	X		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	X		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	POC		X	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U	X		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC		X	
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUEVO LIBERALISMO		X	
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENCIA DE LA VEREDA LAS 3000 DE GALAPA		X	
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRATICO	X		
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGRPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMAMU	X		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	FACTO HISTORICO	X		
PATINO AMARILES DIEGO	PLC	X		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	X		
PETE VIVAS ERMES EVELJO	FACTO HISTORICO		X	
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	X		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	X		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	FACTO HISTORICO	X		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	X		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	POC	X		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASONTEC	X		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	FACTO HISTORICO	X		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO	X		

PLC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
 ASOMAMU: ASOC. AGRPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREF 13 CORDOBA
 CD: CENTRO DEMOCRATICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LAU: PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE


CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
 Secretario Comisión Quinta



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Orden del Día (2024-12-02) lunes 2 de diciembre de 2024
 Fecha de la sesión: 2024-12-02 09:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2024-12-02 09:09:41
 Hora de finalización de sesión: 2024-12-02 11:20:25
 Hora de inicio de sesión: 2024-12-02 10:20:27
 Lista de Asistentes: Comisión Quinta de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-12-02 09:09:41
 Total congresistas: 17

Presentes:

1. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO 2024-12-02 10:52:24
2. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 2024-12-02 10:04:40
3. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 2024-12-02 09:35:59
4. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS 2024-12-02 09:45:59
5. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 2024-12-02 09:15:18
6. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 2024-12-02 10:06:38
7. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO 2024-12-02 09:48:46
8. PATINO AMARILES DIEGO 2024-12-02 09:36:14
9. PERDOMO ANDRADE FLORA 2024-12-02 09:36:30
10. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 2024-12-02 11:07:46
11. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO 2024-12-02 10:04:59
12. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY 2024-12-02 09:33:38
13. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 2024-12-02 10:18:51
14. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 2024-12-02 09:36:32
15. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 2024-12-02 10:30:22
16. VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN 2024-12-02 11:04:07
17. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO 2024-12-02 10:52:50

Ausentes:

1. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO
2. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
3. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
4. MIRANDA LONDOÑO JULIA
5. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
6. PETE VIVAS ERMES EVELJO

(4403c352-19f5-467c-8e84-8dcac66283b)

NOTA:

- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL H.R. CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO; SE REGISTRÓ DE MANERA MANUAL.
- CON EXCUSA DEJARON DE ASISTIR LOS HH.RR. CUELLAR PINZÓN HÉCTOR MAURICIO; GONZÁLEZ CORREA OLGA BEATRIZ; MIRANDA LONDOÑO JULIA; MONSALVE ÁLVAREZ ANA ROGELIA Y PETE VIVAS ERMES EVELJO.

JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
PRESIDENTE

SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES
VICEPRESIDENTE



CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

Acta No. 017 - Diciembre 02 de 2024 - Legislatura 2024-2025